



NOTA DE PRENSA

La Escuela Universitaria de Ingeniería de Gasteiz, Iñaki Vicuña, Daniel Carballo y el Diario Vasco, premiados por la AVPD

Se han concedido además dos accésit a la abogada Sofía Lucas y a la asociación Pribatua

- El acto ha estado presidido por el alcalde de Gasteiz, Gorka Urtaran y por la Directora de la Agencia, Margarita Uria.
- Destacan por su trayectoria profesional, por trabajos de investigación y difusión, y mejores prácticas en la protección de datos

Gasteiz. 01-02-2018. La Agencia Vasca de Protección de Datos ha celebrado hoy en el Centro Museo Vasco de Arte Contemporáneo (ARTIUM) de Vitoria-Gasteiz el acto de entrega de los premios a la Protección de Datos que se otorgan anualmente a personas, empresas e instituciones que se destacan por su trayectoria profesional, sus trabajos de investigación, comunicación y difusión, y mejores prácticas en la protección de datos a lo largo del año.

El acto ha estado presidido por el alcalde de Gasteiz, Gorka Urtaran, y por la Directora de la Agencia, Margarita Uria, que han sido los encargados de entregar los galardones.

Los premios de esta V Edición en la categoría de “Trayectoria Profesional” se han concedido a Iñaki Vicuña por su labor como primer Director de la AVPD, afrontando la puesta en marcha de la Agencia, su pertenencia al Grupo de Trabajo

de Transparencia del CGPJ, la importante tarea de anonimización realizada en la difusión de la jurisprudencia, su pertenencia al Comité de Protección de Datos del CGPJ, además de los numerosos cargos institucionales desempeñados en materia de protección de datos.

En la categoría de “Investigación en Protección de Datos” el premiado ha sido Daniel López Carballo por el trabajo “hacia una efectiva protección de los datos en Iberoamérica. Declaraciones de la Iniciativa del Observatorio Iberoamericano de Protección de Datos”.

En esta categoría se ha concedido además un accésit a Sofía Lucas Areizaga por el trabajo “Principales desafíos Jurídicos que plantea la Directiva PNR”.

El Premio a la “Comunicación y Difusión en Protección de Datos” ha sido concedido a El Diario Vasco, por su labor de concienciación de la ciudadanía en el buen uso de las nuevas tecnologías y la protección de la privacidad. Se ha concedido también en esta categoría un accésit a Pribatua, Asociación Vasca de la Privacidad y Seguridad de la Información, por su permanente dedicación a la difusión de la privacidad y seguridad en la información.

Por último, el Premio a las “Mejores Prácticas” ha sido para la Escuela Universitaria de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz, por la calidad de sus jornadas en materia de Seguridad y Protección de Datos de carácter personal.

La Directora de la AVPD, Margarita Uria, ha felicitado a todos los premiados por la calidad de sus trabajos y sus aportaciones para un mejor conocimiento por parte de instituciones y ciudadanos de la importancia de este campo que está en continuo desarrollo y plantea numerosos retos de futuro. Entre estos retos ha hecho especial mención al Nuevo Reglamento General de Protección de Datos, Directiva de Carácter Europeo que será de obligado cumplimiento para todos los países a partir del 25 de mayo de este año. “Este nuevo Reglamento, ha resaltado, supone un gran reto para nuestra Agencia y para todas las instituciones de Euskadi que tendrán que adaptar sus metodologías de trabajo, y en muchos casos sus propias estructuras, a la nueva Directiva, que tiene vocación de ser mucho más garantista con los derechos de los ciudadanos en cuanto a la protección y custodia responsable de sus datos personales”.

Por su parte, Gorka Urtaran ha resaltado que la ciudadanía debe tomar conciencia de la importancia de preservar sus datos personales, muy especialmente la población joven. “Todos y cada uno de nosotros debemos hacer valer nuestros derechos en esta materia. La protección de los datos es un derecho ciudadano que tenemos que aprender a ejercer desde la infancia, más aún con el uso de las nuevas tecnologías. Debemos conocer los riesgos a los que puede estar expuesta nuestra información, desde el robo a la divulgación no autorizada, pasando por la alteración, extravío o eliminación, pero también de las consecuencias que ello conlleva, como daño a la reputación on line, ser víctima de agresiones psicológicas o discriminación, o robo de identidad para cometer cualquier tipo de fraude”. Así mismo, ha incidido en la importancia de que las entidades, tanto del sector público como privado, traten la información de carácter personal con el debido respeto y ajustándose escrupulosamente la legislación vigente.